

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias para la revisión, aprobación y certificación de oficialidad de los productos geográficos generados en el IDEAM, a partir de la adaptación de un conjunto de estándares y requerimientos mediante la implementación de formatos, manuales y procedimientos...entre otros.

2. ALCANCE

Inicia con la entrega de los productos geográficos por parte de la subdirección responsable al Grupo Sistema de Información Ambiental – SIA de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM, continua con la revisión de los instrumentos, disposición y acceso en el geoportal Institucional y finaliza con la aprobación y emisión del certificado de oficialidad.

3. NORMATIVIDAD

Resolución 2367 del 31 de diciembre de 2009, por medio de la cual se establecen las normas de gestión de datos e información del IDEAM y se adopta el proceso genérico de gestión de datos e información misional. Artículo 12. Criterios sobre oficialidad de la información.

Norma ISO 19131:2007: Amd 1:2011 Especificaciones de producto de datos: la cual pretende establecer los descriptores que se deben incluir en la elaboración de una especificación de productos geográficos.

Norma ISO 19157:2013 y ISO 19157 Amd 2016: Es el estándar internacional de la calidad, esta norma establece los principios para describir la calidad de los datos geográficos.

Norma ISO 19117:2012: Especifica un esquema conceptual para describir símbolos, funciones de representación que mapean características geoespaciales a símbolos y la colección de símbolos y funciones de representación en catálogos de representación.

Norma ISO 19115:2003: Presenta un modelo general de metadatos de información geográfica.

Norma ISO 19139:2007: Esquema de implementación de metadatos.

Norma ISO 19128:2008: Interfaz del servidor de mapas web.

Norma ISO 19110:2005 Amd 2011: Metodología para catalogar objetos, define un marco para describir las clases de características geográficas, sus propiedades, sus relaciones y su agrupación en los catálogos.

4. DEFINICIONES

Calidad: Conjunto de características que miden como los datos e información se ajustan a las especificaciones de productores y usuarios.

Conformidad: Cumplimiento de requisitos especificados.

Custodio: Profesional de una unidad organizacional que acepta las obligaciones por la producción y mantenimiento de un conjunto de datos e información de acuerdo con un estándar o especificación definida.

Las responsabilidades pueden a su vez ser delegadas o compartida entre funcionarios nombrados que asegurarán que los deberes de custodia se cumplan a cabalidad.

Datos Oficiales: Son datos generados y avalados por una autoridad oficial en el tema, debidamente reconocida.

Estándares: Conjunto de esfuerzos y acuerdos documentados que contienen las especificaciones técnicas y/o criterios necesarios para que sean utilizados consistentemente, como guías o definiciones de características para garantizar que los productos, materiales, procesos y servicios cumplan su objetivo.

Herramienta de metadato: Aplicación que permite agilizar el proceso de captura y administración de metadatos.

Información misional oficial: Es aquella información producida por el IDEAM en cumplimiento de su mandato misional que está debidamente reconocida por su cumplimiento con el protocolo de oficialización definido institucionalmente.

Información misional oficial disponible: La información ambiental oficial estará disponible tanto para el uso interno del Ideam, de las entidades SINA como para el público en general.

Metadato: Recurso de información que describe diversas características de los datos, información o servicios en un formato estandarizado. Su propósito principal es proveer información que permite el acceso y uso de los datos.

Publicación de metadato: Acción efectuada una vez realizados los controles de calidad correspondientes.

Producto Geográfico: Conjunto compuesto por información geográfica y la información contenida en los instrumentos que soportan la documentación de la misma.

Usuario: Persona que accede y usa los datos e información oficiales del IDEAM.

Validación: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

Validación de metadato: Acción encaminada hacia la certificación del correcto diligenciamiento del metadato y su conformidad con el perfil de metadatos institucional.

Verificación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.

5. POLÍTICAS OPERACIONALES

Para la adecuada implementación de este procedimiento es necesario cumplir o adoptar las siguientes condiciones:

El Ideam cuenta con la resolución 2367 de 2009, "Por medio de la cual se establecen normas de Gestión de Datos e Información del IDEAM, y se adopta el proceso Genérico de Gestión de Datos e Información Misional" la cual se convierte en la base para este procedimiento.

- El IDEAM como institución deberá:
 - Reconocer que un producto geográfico, será considerado como terminado para su entrega a los usuarios finales hasta que surta el proceso de oficialización materializado en el *certificado de oficialidad*.
 - Reconocer el proceso de oficialización como una garantía de calidad que fortalece tanto la confianza en la institución como en los procesos de mejora continua para los productos y servicios institucionales.
 - Contar con el personal necesario para la implementación de este procedimiento dentro de las Subdirecciones, convenios interinstitucionales y el Grupo SIA (Conformado por el Grupo SIA de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y Oficina de Informática).

- El Grupo SIA deberá
 - Liderar el proceso de oficialización de productos geográficos a nivel institucional, velando por el cumplimiento de las directrices establecidas por la resolución 2367 de 2009.
 - Verificar que los productos geográficos entregados por las áreas técnicas cumplan con los lineamientos definidos en la Resolución 2367 de 2009, en cuanto a la planeación, producción y documentación.
 - Identificar y reportar a las subdirecciones y oficinas correspondientes las inconsistencias detectadas a los procesos de planeación y producción.
 - Utilizar la Especificación Técnica como insumo principal para la verificación del cumplimiento de los productos geográficos.
 - Registrar y almacenar de forma ordenada los instrumentos recibidos y generados en el desarrollo de este procedimiento.
 - Transferir el conocimiento en temas de estandarización de productos geográficos, promoviendo su uso e implementación adecuada en los procesos de planeación y producción.
 - Trabajar conjuntamente con las instancias pertinentes para garantizar la disponibilidad de la información oficial a los usuarios.
 - Difundir de forma apropiada y pertinente el Procedimiento para la oficialización de productos geográficos para su implementación a nivel institucional.
 - Velar por la actualización del Procedimiento para la oficialización de productos geográficos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

- Las Áreas Técnicas del IDEAM deberán
 - Asegurar que los productos geográficos generados por el IDEAM cumplan con los estándares adoptados por la institución. Estos estándares serán definidos por el Grupo SIA del IDEAM.
 - Documentar los productos a través de los instrumentos de oficialización dispuestos para tal fin.
 - Incluir dentro de sus procedimientos de generación de productos geográficos la fase de oficialización de los mismos.

6. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1	Entregar los documentos y/o instrumentos objeto de oficialización a través del memorando (Orfeo) al grupo de sistemas de información ambiental, por parte del Área Técnica, generadora del Producto Geográfico	Subdirector/coordinador área Técnica	Memorando de datos M-GCI-E-F029 Formato acta de asignación de elementos en custodia del IDEAM M-GCI-E-F028 Formato de remisión de datos e	No. de Orfeo del memorando entregando los documentos y/o instrumentos a oficializar.	1 Día.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
			información geográfica		
2	Recibir a través de orfeo los documentos y el Producto Geográfico y asignar al profesional especializado para que desarrolle una comprobación de la completitud de los documentos.	Coordinador del grupo SIA	M-GCI-E-F034_ formato verificación completitud de la informacion_v1	Verificar el Formato de completitud de la información registrada en el formato verificación completitud de la informacion_M-GCI-E-F034 v1	1 Día.
3	Devolver los documentos al área técnica y el producto en caso de cumplir con la completitud de los mismos, de lo contrario pasa la actividad 4	Coordinador y Profesional especializado del Grupo SIA	Orfeo	Ítems incumplidos en el formato verificación completitud de la informacion_M-GCI-E-F034 v1	1 día
4	Revisar la nomenclatura de las fichas de los productos y sus atributos, Con base en el manual de nomenclatura de productos geográficos (M-GCI-E-M022)	Profesional especializado grupo SIA	Instrumentos de oficialización debidamente nombradas	Cumplimiento del Manual para la nomenclatura de archivos, objetos y atributos de los productos geográficos del Ideam- M-GCI-E-M032	1 Días.
5	Revisar la ficha de verificación de información espacial, buscando la coherencia con la geodatabase, el shape, el catálogo de objeto y la ficha de representación con base en el manual para la verificación de información espacial	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F025 Formato Ficha de verificación de información Espacial V1, diligenciado.	Aplicar M-GCI-E-F025 Formato Ficha de verificación de información Espacial V1 y Cumplimiento del Manual de verificación de información espacial	1 Día
6	Revisar que la Ficha de Especificaciones técnicas cumplan con lo estipulado en el formato de oficialización de productos de acuerdo con el manual el M-GCI-E-M025	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F033 Formato de Ficha de Especificación técnica v1 M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado V1	Cumplimiento del Manual para el diligenciamiento de las especificaciones técnicas de la información geográfica- M-GCI-E-M025	1 Día
7	Revisar el catálogo de objetos en el aplicativo, verificando la coherencia con la ficha de		M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos	Formato de revisión de oficialización de productos y cumplimiento del	

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	especificaciones, la estructura de la geodatabase y la ficha de representación de acuerdo con el manual de adicionar información en el aplicativo del catálogo de objetos M-GCI-E-M023	Profesional especializado grupo SIA	debidamente diligenciado	manual adicionar información en el aplicativo del catálogo de objetos.	1 Día
8	Revisar la ficha de representación gráfica y la coherencia con el catálogo objetos y con la simbología implementada en la geodatabase de acuerdo con el manual de la representación simbólica de los objetos geográficos-M-GCI-E-M026.	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F027 Formato ficha de representación gráfica M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Formato de revisión de oficialización de productos y cumplimiento del manual de la representación simbólica de los objetos geográficos.	1 Día
9	Revisión de la ficha de calidad, verificando la coherencia con la ficha de especificaciones técnicas y con la geodatabase corporativa	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Cumplimiento del Manual para el diligenciamiento de la evaluación de calidad de la información geográfica- M-GCI-E-M027 y Coherencia con ficha de especificaciones técnicas y con la geodatabase corporativa	1 Día
9	Revisar la ficha de calidad y la coherencia con la ficha de especificaciones técnicas y con la geodatabase corporativa de acuerdo con el Manual para el diligenciamiento de la ficha de evaluación de calidad de información geográfica M-GCI-E-M027	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Formato de revisión de oficialización de productos y cumplimiento del manual para el diligenciamiento de la ficha de evaluación de calidad de información geográfica	1 Día
10	Revisar la simbología implementada en la geodatabase y en el shape de acuerdo con el manual para la representación simbólica de los objetos geográficos- M-GCI-E-M026	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Formato de revisión de oficialización de producto y cumplimiento del manual para la representación simbólica de los objetos geográficos	1 Día

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
11	Revisar el metadato en el aplicativo geonetwork, verificando la coherencia con la ficha de especificaciones, Ficha de representación, Catalogo de objetos, ficha de calidad y geodatabase de acuerdo al manual para adicionar metadatos dentro del sistema de metadatos institucional "Geonetwork-M-GCI-E-M024	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Formato de revisión de oficialización de productos y el manual para adicionar metadatos dentro del sistema de metadatos institucional "Geonetwork	1 Día
12	Revisar el archivo xml del metadato, de acuerdo al Manual para adicionar metadatos dentro del sistema de metadatos institucional "Geonetwork-M-GCI-E-M024	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Formato de revisión de oficialización de productos y el manual para adicionar metadatos dentro del sistema de metadatos institucional "Geonetwork	1 Día
13	Revisar la muestra gráfica y verificar la coherencia de su contenido con la geodatabase.	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	N/A	1 Día
14	Revisar la estructura de la geodatabase y la coherencia con el manual de nomenclatura, el catálogo de objetos y la ficha de representación.	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Formato de revisión de oficialización de productos y manual de nomenclatura de productos geográficos	1 Día
15	Revisión del shape y su estructura, guardando coherencia con la geodatabase.	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F026 Formato revisión oficial de productos debidamente diligenciado	Coherencia del shape con la geodatabase.	1 Día
16	Realizar la devolución al Área Técnica en caso de no cumplir con los parámetros definidos en las actividades anteriores, de lo contrario continuar con la actividad 18.	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F028 Formato de remisión de datos e información geográfica M-GCI-E-F029 acta de asignación de elementos en custodia del IDEAM	Orfeo	1 Día.

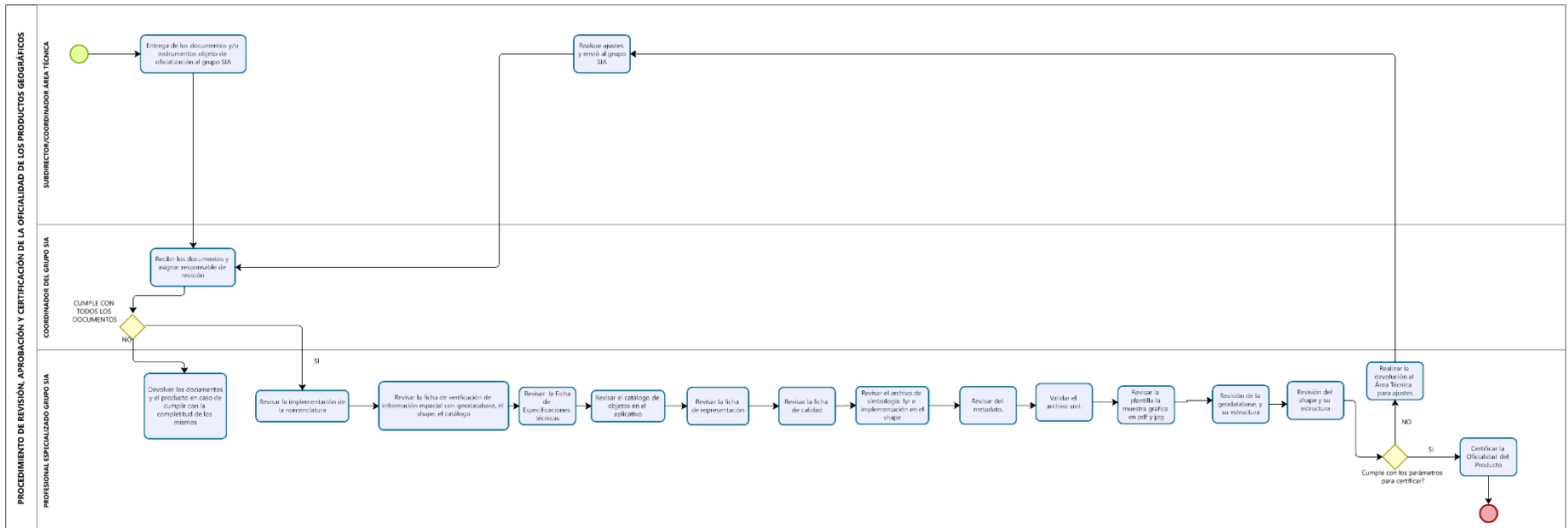
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
			debidamente diligenciados		
17	Revisar y validar los ajustes a los documentos y al producto geográfico y continuar con la actividad 18	Profesional especializado grupo SIA	Documentos y el producto geográfico	Orfeo con la devolución de los documentos y el producto geográfico	1 Día.
18	Certificar la Oficialidad del Producto: utilizando el formato de "Certificado de Oficialidad" del producto geográfico y recoger las firmas correspondientes, remitirlo a la Subdirección líder del Área Técnica, generadora del Producto Geográfico correspondiente.	Profesional especializado grupo SIA	M-GCI-E-F030 Formato certificación de oficialidad de la información geográfica	Certificado de Oficialidad con las firmas.	1 Día
19	Realizar las actualizaciones a los documentos y al procedimiento anualmente, si hubiere lugar.	Profesional especializado grupo SIA	Según necesidad	documentos y correo	1 Día

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1	04/09/2023	Creación del documento.

ELABORÓ: MARTHA PATRICIA LEÓN POVEDA Profesional Especializado	REVISÓ: OSCAR DANIEL BELTRAN Coordinador grupo SIA	APROBÓ: MARÍA YULI GONZÁLEZ GONZÁLEZ Subdirectora Ecosistemas e Información Ambiental
--	--	--

8. FLUJOGRAMA





Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, APROBACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE LA OFICIALIDAD DE LOS
PRODUCTOS GEOGRÁFICOS DEL IDEAM**

Código: M-GCI-E-P001

Versión: 01

Fecha de emisión: 04/09/2023

Página: 9 de 9